



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDARCOOP
Nit. 8130137961 contra HERNANDO ESPINOSA SILVA C.C. 17047015. Radicación 41001-41-89-004-2021-00210-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar la devolución del siguiente depósito judicial que se encuentra por cuenta de este proceso al demandado, HERNANDO ESPINOSA SILVA, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

439050001113676 por valor de \$ 491.377,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS